

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 16/2016

Rawson (Chubut), 07 de marzo de 2016

VISTO: El Expediente N° 35.679, año 2016, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 32/15 Proyecto y Construcción 37 Vivienda Puerto Madryn (Expte. N° 1722/15-SIPySP/IPV)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 244) mediante Dictamen N° 03/16; al Asesor Legal a fs. 247/247 vuelta y al Contador Fiscal a fs. 248) mediante Dictamen N° 155/16 CF..-

Que el Vocal Cr. Osvaldo Jorge Fric no comparte el dictamen del Asesor Técnico obrante a fs. 244)

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

”.

